

San Juan de Miraflores, 11 de mayo del 2023.

OFICIO N° 00134 -2023-GT-ADINELSA

Ingeniero

**JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS**

Director General de Asuntos Ambientales

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

Av. Las Artes Sur 260

San Borja. -

Asunto : Subsanación de observaciones formuladas por la DGAAE/MINEM al Plan Ambiental Detallado (PAD) del SER Cajatambo-Ambar.

Referencia : 1. Auto Directoral N° 0085-2023-MINEM/DGAAE de fecha de ingreso 09.05.2023 (E012303214)  
2. Oficio N° 00130-2023-GG-ADINELSA del 08.05.2023.  
3. Auto Directoral N° 0077-2023-MINEM/DGAAE de fecha de ingreso 21.04.2023 (E012302827)  
4. Oficio N° 163-2023-GG-ADINELSA del 02.05.2023 (Expediente N° 3492755)  
5. Informe N° 0341-2023-MINEM/DGAAE-DEAE del 21.04.2023  
6. Registro N° 3347530 (3492755, 2992056, 3355098, 3365143, 3377825)  
7. Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado con D.S. N° 014-2019-EM.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y en relación con el documento de la referencia 1), mediante el cual nos concede una prórroga de diez (10) días hábiles adicionales contados a partir del día siguiente de vencido el plazo otorgado mediante Auto Directoral N° 0077-2023-MINEM/DGAAE, para cumplir con presentar la documentación destinada a subsanar las observaciones formuladas mediante referencia 5), por la DGAAE/MINEM al Plan Ambiental Detallado "SER Cajatambo – Ambar".

Al respecto, a fin de cumplir con la subsanación total de las observaciones remitidas por su representada dentro del nuevo plazo otorgado con la referencia 1), solicitamos se deje sin efecto el Oficio N° 130-2023-GT-ADINELSA del 08.05.2023.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi sentimiento de alta consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
RIOFRIO CEVALLOS Luder Henry FAU 20425809882 hard  
Fecha: 11/05/2023 17:30:55

Luder Riofrio Cevallos  
Gerente Técnico



Firmado digitalmente por:  
OSORIO HUATUCO Lucia Telma FAU  
20425809882 hard  
Fecha: 11/05/2023 17:29:05



Firmado digitalmente por:  
GIBAJA GUEVARA Hugo  
Ruperto FAU 20425809882 hard  
Fecha: 11/05/2023 17:33:04



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por ADINELSA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:

<https://tramite.adinelsa.com.pe/consulta/dlFile?var=wcGCunl0eX%2FPrc%2BiYFKhimCkZVNjm6mHoXF1eX61q8OzXpHSvA%3D%3D>

0longación Pedro Miotta N° 421, SJM

(+51 1) 2172000

[www.adinelsa.com.pe](http://www.adinelsa.com.pe)

Nuestras certificaciones:

